

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

26589 *ORDEN de 27 de noviembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vieran desempeñando.

Quinta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de noviembre de 1992.—Por delegación (Orden de 16 de noviembre de 1992, «Boletín Oficial del Estado» del 18), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

SERVICIOS PERIFERICOS

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Cáceres

1. Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: 1. Nivel: 27. Complemento específico: 1.626.300 pesetas. Localidad: Cáceres. Grupo de adscripción: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya

2. Puesto de trabajo: Jefe de Inspección. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.997.604. Localidad: Bilbao. Grupo de adscripción: A. Otros requisitos: Inspector de Trabajo y Seguridad Social.

Instituto Social de la Marina

3. Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 28. Complemento específico: 1.252.536 pesetas. Localidad: Barcelona. Grupo de adscripción: A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

26590 *ORDEN de 25 de noviembre de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, Número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1992.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Secretaría General Técnica

Número de orden: 1. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Unidad de Apoyo. Denominación del puesto: Consejero técnico coordinador. Nivel: 28. Complemento específico: 1.514.916. Localidad y provincia: Madrid. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Ingeniero Superior o Economista. Experiencia Internacional. Conocimiento de inglés y francés.

Número de orden: 2. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Representación Permanente de España ante la CE. Denominación del puesto: Coordinador CEE. Nivel: 30. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Bruselas. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Amplia experiencia en asuntos comunitarios industriales y energéticos. Conocimiento de idiomas comunitarios, principalmente francés e inglés, particular especialización en negociaciones multilaterales. Capacidad de dirección y coordinación, experiencia en gestión económica y administrativa. Titulación: Ingeniero.

Número de orden: 3. Número de puestos: 1. Centro directivo y Subdirección General o asimilada: Representación Permanente de España ante la CE. Denominación del puesto: Consejero CEE. Nivel: 29. Complemento específico: 2.220.372. Localidad y provincia: Bruselas. Adscripción: AD: AE. GR: A. Méritos preferentes: Experiencia y capacidad de gestión en asuntos industriales internacionales y comunitarios. Conocimiento de idiomas: Francés e inglés, valorándose también otras lenguas oficiales de la Comunidad. Titulación: Ingeniero, Economista o Licenciado en Derecho.